



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: MG-UAI-RI N° 46/2021 del 8 de junio de 2021, correspondiente al Relevamiento de Información al Proceso de Contratación para la Adquisición de Material de Plomería para la F.T.C. Chapare y F.T.C. Yungas dependientes del CEO Tte. Gironda, gestión 2020.

Objetivo: Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al Proceso de Contratación para la Adquisición de Material de Plomería para la F.T.C. Chapare y F.T.C. Yungas dependientes del CEO Tte. Gironda, gestión 2020, desde su inicio hasta su conclusión (suscripción de contrato), realizada por la UELICN (Actual DIPREVCN); a fin de determinar su auditabilidad.

Objeto: El objeto del presente Relevamiento de Información lo constituye, las actividades, operaciones y documentación relacionada con el Proceso de Contratación para la Adquisición de Material de Plomería para la F.T.C. Chapare y F.T.C. Yungas dependientes del CEO Tte. Gironda, gestión 2020, archivados en la Carpeta del Proceso de Contratación ANPE, código de proceso: UELICN-ANPE1 N° 20/2020 y Registro de Ejecución de Gastos N° 1957 del 30 de octubre de 2020 con su documentación de respaldo.

Resultados: Como resultado de la revisión al Proceso de Contratación para la Adquisición de Material de Plomería para la F.T.C. Chapare y F.T.C. Yungas dependientes del CEO Tte. Gironda, gestión 2020, se evidencia los siguientes hallazgos:

- 2.3.1 No se adjunta evidencia que la Unidad Administrativa remita la documentación presentada por los proponentes adjudicados (formalización del proceso de contratación) a la Unidad Jurídica para revisar la legalidad
- 2.3.2 Demora en la Publicación de los Formularios Nros. 100 y 500 del SICOES.

Conclusión: De acuerdo con los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información relativo al proceso de contratación, se concluye que si bien existe documentación relacionada al proceso de contratación para la Adquisición de Material de Plomería para la F.T.C. Chapare y F.T.C. Yungas dependientes del CEO Tte. Gironda, gestión 2020, no amerita realizar una auditoría especial, por cuanto, en la presente evaluación se consideró la integridad de la información y/o documentación relacionada con dicha contratación, sin embargo, fue identificado hallazgos que se exponen en los acápite 2.3.1 y 2.3.2 del presente informe, que será remitido a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno para su análisis y pronunciamiento sobre los posibles indicios de Responsabilidad por la Función Pública.

Por todo lo mencionado, el proceso de contratación objeto de revisión y análisis, presenta hallazgos reportados en una Nota Informativa que será remitida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por los posibles indicios de responsabilidad por la función pública advertidas en el presente informe, por otro parte, la Unidad de Auditoria Interna no tiene conocimiento de ninguna denuncia por irregularidades o actos de corrupción dentro del proceso de contratación que amerite mayor análisis.


Lic. Mario Elena Apereño Molina de Gutierrez
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Maz. Prof. CAUB N. 0664

La Paz, 8 de junio de 2021

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"